



UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE HISTORIA

**“El renombramiento de las calles en la
Población La Victoria durante la dictadura
de Pinochet, entre el control del Estado y la
desobediencia de los pobladores”**

Alumno: Rutconsky Figueroa, Henry

Profesor Guía: Araya, Rodrigo

**Trabajo de Seminario para optar al Grado de Licenciado en Historia,
mención Historia del Tiempo Presente**

Santiago – 2020

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es fruto de tantas conversaciones y reflexiones que he tenido sobre nuestra memoria histórica. Gracias a mí compañero Chris, mis padres y hermanas, mis amigos Ariel Bustamante y Seba Jaure. Necesario fue el apoyo del experto en Archivos y Documentación don Gabriel Salazar, don Luís Sanhueza Bravo, alcalde de San Miguel, de los funcionarios de Secretaría Municipal de dicha municipalidad y del compañero Raúl Moreno. Mi agradecimiento fundamental a la paciencia del profesor Rodrigo Araya y a la Dra. Aura Guzmán. Pero sin la participación de quienes vivieron y viven en la población La Victoria, quienes me nutrieron con sus memorias, este trabajo no se hubiese podido realizar.

DEDICATORIA

A todas y todos los profesores de la Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y a los pobladores de La Victoria, cuna de valientes y tumba de tiranos.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
AGRADECIMIENTOS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	5
EL PROBLEMA.....	5
1.1 Planteamiento del Problema.....	5
1.2. Objetivos de la Investigación.....	7
1.2.1. Objetivo General.....	7
1.2.2. Objetivos Específicos.....	8
1.3. Pregunta de Investigación.....	8
1.4. Justificación de la Investigación.....	8
1.5. Marco Teórico.....	9
1.6. Marco Metodológico.....	10
1.6.1. Fundamentación Epistemológica.....	10
1.6.2. Tipo de Investigación.....	11
1.6.3. Diseño de Investigación.....	11
1.6.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	12
1.6.5 Técnicas de Análisis de la Información.....	12
CAPITULO II.....	14
2.1. Normativas que dieron lugar al renombramiento de las calles de la población La Victoria.....	14
2.1.1. Acta de Constitución de la Junta Militar y decretos posteriores.....	14

2.1.2. Decreto 418.....	17
2.1.3. Documentos municipales en dictadura	17
CAPITULO III	21
3.1. Elementos históricos que marcaron la época del renombramiento de las calles de la población La Victoria.....	21
3.2. Historia social y memoria comunitaria.....	23
3.4. La identidad social, conceptos y teoría.....	25
3.5 La desobediencia civil como elemento para el estudio.	27
3.6. Memoria de la identidad social de los habitantes de La Victoria, como causa de la desobediencia civil al renombramiento de las calles de la población por la dictadura	31
3.6.1. Identidad social de los habitantes de La Victoria	31
3.6.2. Experiencias Comunitarias sobre la desobediencia ante del decreto de renombramiento de las calles.	38
3.6.3. La revaloración del hecho y del sujeto histórico que posibilitó la desobediencia social ante el renombramiento de las calles de la población La Victoria, por la dictadura.....	41
CONCLUSIONES.....	46
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍAS	49
ANEXOS	54

RESUMEN

La presente investigación describe y analiza el proceso de renombramiento de las calles de la población La Victoria, en Santiago de Chile, durante la dictadura de Pinochet, en marzo de 1975, entre el control del Estado y la desobediencia de la comunidad. Se trata de una investigación con un carácter historiográfico, enmarcada en el trabajo con fuentes documentales, y apoyo bibliográfico. Para recoger la información necesaria se usó la técnica del arqueo bibliográfico a través del subrayado de ideas y el fichaje electrónico en Microsoft Word. Para el análisis de la información recabada se usó el análisis de contenido.

Descriptores: Proceso, Renombramiento de Calles, Dictadura de Pinochet, Control del Estado, Desobediencia Social.

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación tomará los parámetros de la historia del tiempo presente y de la memoria colectiva, para centrarse específicamente, en la experiencia comunitaria ocurrida en la población La Victoria, donde a partir del renombramiento de las calles de la población, que realizó la dictadura cívico militar en el año 1975, se produjo una acción de desobediencia colectiva por parte de los pobladores, quienes no acataron los nombres impuestos por el régimen. Este hecho ha quedado en la memoria de la población. Nos centraremos en los momentos, cuando la dictadura cívico militar se encontraba consolidando su control en los territorios, mediante la ejecución de la operación limpieza y la campaña de restauración.

Respecto de la historia del tiempo presente, resultará necesario mencionar, que dentro de la historiografía se ha venido consolidando la preocupación por el análisis de las experiencias y de los relatos de los sujetos, sobre distintos hechos y acontecimientos que son de interés históricos. En cierto modo, el tiempo presente y “lo vivido” se han incorporado a un modelo investigativo que ya es propio de la historia. Aunque resultaría difícil entregar una definición exacta sobre lo que es la historia del tiempo presente, porque se trata de una corriente historiográfica que está en permanente construcción, como bien lo señala Hugo Fazio (1998) cuando se refiere a “la publicación reciente de algunas obras dedicadas a la manera como la historia analiza el presente es una clara demostración de que esta perspectiva de análisis está dando recién sus primeros pasos” (p.47). Julio Arostegui, quien ha trabajado respecto de este tema nos señala que la historia del presente gira en torno a un dispositivo conceptual y metodológico que comprende cuatro grandes elementos: el testigo, la memoria, la demanda social y el acontecimiento (Aróstegui, 2004).

En esta misma línea, la memoria social, que será fundamental para el trabajo que se realiza, será abordada a partir de lo que Elizabeth Jelín señala, sobre el hecho de recordar. Para la autora, el ejercicio de recordar no ocurre en individuos aislados,

sino en aquellos que están insertos en redes de relaciones sociales, en grupos, instituciones y culturas. “Solo podemos recordar cuándo es posible recuperar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de la memoria colectiva, el olvido se explica por la desaparición de estos marcos o parte de ellos” (Jelin, 2002, p.20).

En lo referente a la fuente principal, describiremos en este trabajo, cómo el decreto N° 269, que dictó la Municipalidad de San Miguel, y que fue el dispositivo formal que se usó para renombrar las calles de la población La Victoria tensionó a la comunidad que en ese momento habitaba. Ya que, a partir de ese decreto, quedaron obsoletos, y prohibidos de usar, los nombres originales de las calles, que, por cierto, pertenecían a la identidad de la población, y que se vinculaban históricamente con la izquierda y con aquellos grupos revolucionarios que funcionaron en la población. En lo concreto, el decreto en cuestión oficializó nuevos nombres para las calles de La Victoria, pero esta vez eran nombres de personajes ligados al Ejército y Carabineros, específicamente a sus mártires que lucharon contra el marxismo.

Se intentará en esta investigación, también, demostrar, cómo las autoridades políticas-administrativas de la dictadura, ocuparon aquel decreto municipal para demostrar e incluso ostentar, el poder que en aquel momento poseían, y de esta forma ejercer un control en el territorio (Errázuriz, 2009). En concreto, ese decreto eliminó los nombres de calles que tenían alusión a las conmemoraciones, como los mártires de Chicago y la Unidad Popular, y a personajes revolucionarios de izquierda, como Ramona Parra y Carlos Marx. Por eso, y para entender con mayor exactitud lo que se intentará demostrar en esta investigación, es que, resulta necesario conocer las dinámicas y simbolismos que permitieron la conformación de una identidad cultural en la población La Victoria, y que tiene una predominante tendencia ideológica en la izquierda. Sobre esta población, podemos decir, que actualmente está ubicada en los territorios de la joven comuna de Pedro Aguirre Cerda, pero que anteriormente, y para el momento en el que centraremos la investigación, formó parte de la comuna de

San Miguel. Esta población, tiene una comunidad que históricamente se ha visto relacionada con las luchas populares, donde, incluso, muchos de sus habitantes fueron parte del Partido Comunista y los movimientos revolucionarios del siglo XX (Cortés, 2008). Es necesario mencionar, que los inicios de la población La Victoria, se encuentran ligados a la demanda por la vivienda, y a la acción de la toma de terrenos como solución habitacional (Garcés, 2013).

Sin embargo, para comprender con exactitud nuestra investigación, partiremos señalando que tras el golpe de Estado que se realizó en contra el gobierno constitucional del presidente Salvador Allende -y una vez que, la dictadura liderada por el general Pinochet, mediante el establecimiento de una Junta Militar en la que participaron todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, haciendo uso de la violencia, lograron controlar completamente el poder institucional del país- comenzaron a decretarse una serie de disposiciones legales, que permitieron una modificación radical del ordenamiento económico-social, político e institucional existente. Así, la dictadura -mediante el cierre del Congreso Nacional, y la destitución de los alcaldes y regidores de las municipalidades- posibilitó la consolidación del ejercicio de su poder. En este sentido, expondremos la normativa publicada, tanto por la Junta Militar, como por la institucionalidad subyacente, de tal modo, que nos permitirá reconstruir el camino violento que utilizó la dictadura para controlar, simbólica y directamente al Estado chileno.

Sin embargo, podemos constatar, que cuando las intenciones del Estado-Poder intentan imponerse a través de oficios, e incluso cuando los documentos-decretos pretenden modificar o intervenir sobre la realidad, lo que finalmente se obtienen, son efectos sociales que atañen directamente, a la comunidad y a su identidad, produciendo reacciones sobre la misma. Así pues, sobre esta idea expuesta, abordaremos qué tipo de tensiones provocó entre la comunidad y la institucionalidad del Estado el que se hayan dictado este tipo de decretos. En específico para este estudio, nos referiremos al decreto N° 269, que publicó la Municipalidad de San

Miguel. Al que le iremos entregando un especial sentido, no porque simplemente se trató de un renombramiento de calles que se realizó para intentar borrar una ideología o eliminar unos nombres que ya la dictadura las había prohibido en su uso, sino porque ese decreto posibilitó que, mayoritariamente, una comunidad dejara en evidencia su decisión de defender su identidad, y como consecuencia tener que desobedecer al régimen y al propio Estado.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La memoria es una actividad individual y colectiva fundamental en los seres humanos, que configura comportamientos y actitudes sociales. Al mismo tiempo, tiene una relación directa con la historia, con la que se complementa para establecer el conocimiento sobre el pasado y proyectar nuestro futuro (Salazar y Pinto, 2003). En este sentido, la memoria supone una herramienta muy importante cuando se quieren recoger historias confiables y concisas, pero sobre todo fiables sobre un hecho ocurrido. Existen hechos sociales y políticos que marcan la vida y la historia de los pueblos; en el caso del pueblo chileno se considera que uno de estos fue la dictadura cívico militar.

Así pues, la dictadura militar chilena se inició el día martes once de septiembre del año mil novecientos setenta y tres, con el golpe militar que destituyó al Presidente Salvador Allende Gossens. Este hecho puso fin al gobierno socialista de la Unidad Popular comenzando la fase del régimen cívico militar. El poder pasó a estar a responsabilidad de una Junta Militar conformada por las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, encabezada por el Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet Ugarte, pero con el apoyo y colaboración de una importante cantidad de civiles. Dando paso a un proceso complicado que tardaría casi diecisiete años, hasta el once de marzo de mil novecientos noventa, cuando el ganador candidato de la coalición Concertación de Partidos por la Democracia, opositora al régimen militar, el demócratacristiano Patricio Aylwin, tomó la presidencia del país. La dictadura chilena puede ser analizada como un proceso multidimensional, en el que confluyeron distintos actores, distintas acciones y omisiones. La acción del régimen militar tuvo un carácter profundo y trascendente, que se basó en el terror y también en la acción institucional. El paso de la dictadura dejó múltiples huellas en la sociedad

(Richard, 2004) y sobre todo en la historia de Chile, y su legado se hace presente aún en estos días (Moulian, 1997).

Ante estos señalamientos, se puede decir que la memoria durante la dictadura y la transición tuvieron un carácter plural, porque en sus dos períodos se construyeron y lucharon entre sí diferentes memorias y sentidos de lo ocurrido en el pasado. Estas memorias se fueron constituyendo desde diferentes posiciones y a través de distintas formas, acciones y omisiones, pugnando por su reconocimiento y predominio en la esfera pública. Así pues, “la dictadura militar chilena puede ser descrita como un fenómeno temporal complejo, que tuvo diferentes períodos en sus casi 17 años” (Salazar y Pinto, 2003). Cabe señalar, que en relación al marco de represión y miedo que impuso el régimen, se pusieron a prueba los valores, las identidades políticas y sociales y los compromisos del pueblo chileno.

Por ello, cuando se estudia la historia reciente de Chile, concretamente el período de la dictadura liderada por Pinochet, se observa que existe como denominador común, la presencia de la violencia como eje, y que éste, se va conectando con las diversas temáticas, que en cierta forma están vinculadas, estrechamente, con las ciencias sociales. De este modo, particularmente, en la disciplina de la historiografía existe una considerable cantidad de trabajos, investigaciones, que se refieren, en forma reiterada a la violencia estatal, indagando sobre la represión, los agentes que la desataron, la violencia económica, la violencia política y social, etcétera. Por el contrario, este trabajo se enfocará en un hecho, donde es la comunidad la que desafía al régimen. De esta forma, se espera, que este trabajo forme parte de los estudios desde las ciencias sociales, especialmente, de la historiografía desde donde se ha formulado investigaciones sobre la resistencia popular, la protesta simbólica, y la lucha comunitaria contra la tiranía. Porque, ciertamente, acciones como estas desempeñan un papel fundamental en la construcción de los procesos de democratización social (Garcés, 2019).

Así pues, las identidades comunitarias, posibilitaron en muchas oportunidades que el pueblo chileno demostrara su rebeldía y desobediencia a la dictadura. Una de estas oportunidades la encontramos en el proceso de renombramiento de algunas calles que se realizó en la población La Victoria, donde se oficializó la instalación de nombres de agentes represivos del Estado ligados a la dictadura. En este sentido, este proyecto de investigación indaga sobre cómo un decreto municipal, que obedeció completamente al mandato del régimen, y que borró los nombres que se relacionaban con los líderes y la ideología marxista, y que pretendió modificar, en el uso cotidiano de los pobladores, los nombres de las calles de la población La Victoria, en el año mil novecientos setenta y cinco, testimonió, en la práctica, un acto colectivo de desobediencia, que dejó a la dictadura, en cierta forma, invalidada, por cuanto el peso de la identidad colectiva de los pobladores de La Victoria, fue mucho más fuerte que lo que se buscó imponer.

El decreto oficial y los nuevos nombres para las calles de la población, que buscaban recordar a los mártires del régimen, y que habían sido impuestos para ir en la línea de los postulados de la dictadura, no logró su efecto, si no, más bien, quedó en la memoria colectiva de la población como en una especie de anécdota. De lo relatado, se desprende la importancia de la necesidad de defender la identidad colectiva de un territorio, tanto, como para crear condiciones de desobediencia civil en una comunidad, permitiendo el desacato a la intervención de renombramiento que la dictadura realizó con el renombramiento de las calles de la población. Ante lo señalado, surgieron los siguientes objetivos de investigación:

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Analizar el proceso de renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile durante la dictadura de Pinochet,

1.2.2. Objetivos Específicos

Describir las normativas que dieron lugar al renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile.

Estudiar los elementos históricos que marcaron la época del renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile.

Develar la memoria de la oposición comunitaria a la dictadura, desde los pobladores de La Victoria, Santiago de Chile, y ante el renombramiento de las calles de la población realizada por la misma.

1.3. Pregunta de Investigación

¿Cuáles fueron los efectos en los victorianos, del intento de la dictadura de renombrar las calles? ¿Por qué la población de la Victoria resistió a la política de la dictadura de renombramiento de calles?

1.4. Justificación de la Investigación

El proceso de renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile, durante la dictadura de Pinochet, marcó un hecho histórico importante para los habitantes de esta población, ya que representó un límite para el control del Estado, y donde se manifestó la desobediencia de la comunidad, y la posibilidad de la rebeldía social en los pobladores. Por ello, este estudio es de gran relevancia desde el punto de vista *educativo*, porque será el resultado de un arqueo bibliográfico sobre ese proceso de renombramiento de las calles de la población La Victoria, y todo lo que en aquel momento ocurrió, visto de diversas aristas para mostrar al lector una información holística de los hechos ocurridos.

En esta misma línea de ideas, en cuanto a lo social, es importante, porque pretende develar la memoria de la oposición comunitaria a la dictadura, que se

expresó en los pobladores de La Victoria, Santiago de Chile, y por esta parte, ante el renombramiento de las calles de la población por la dictadura. Este trabajo intentará, también, explicar cómo la rebeldía y la oposición comunitaria ante las imposiciones del régimen, se vincula directamente con un trayecto histórico de conformación de identidad en el territorio. Y finalmente, desde el punto de vista teórico esta investigación es relevante porque servirá de sustento a otros investigadores, con las mismas inquietudes científicas, ya que la información que se presentará será una visión hologramática del tema en estudio, y porque aún quedan nombres de calles, plazas, espacios públicos en general, que surgieron en las mismas condiciones que la que se plantea en esta investigación.

1.5. Marco Teórico

El marco teórico está conformado, principalmente, por estudios, relatos, sobre memoria social, identidad colectiva, desobediencia civil. Basándose, también, en aquellas referencias que señalan que las calles por sí mismas, forman parte del patrimonio donde se desarrolla la historia. Borja y Muxi (2000) nos dicen que el espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible, es a partir de estos espacios como se puede relatar, comprender la historia de una ciudad. Debido a la escasez de trabajos de este tipo en el ámbito nacional, inclusive latinoamericano, se tomó en consideración investigaciones, que en España se han realizado sobre esta temática, a partir de los momentos vividos por dicho país, una vez que se inició el régimen franquista.

Cabe mencionar, que para este trabajo de investigación, se utilizó como referencia, el trabajo de tesis doctoral de Jordi Henales de la Universidad de Alicante, España, donde se aborda la historia de las calles de Alicante y sus nombres, a partir del derrotero histórico, entre el período republicano, la dictadura de Franco y la transición a la democracia. Algo muy similar a lo que nuestra investigación abordará, respecto de lo que realizó la dictadura cívica militar chilena. Otro trabajo que estará

presente en esta investigación tiene relación con lo que señala Luís Hernán Errázuriz, respecto a que “el régimen militar impulsó a través de sus prácticas, actos simbólicos tendientes, por una parte, a significar el dominio y el ejercicio del poder y, por otra, a erradicar las ideas y prácticas del gobierno destituido” (Errázuriz, 2009). Siguiendo estos trabajos, se pondrá especial relevancia en los documentos oficiales, que mostraran los propósitos del régimen. Estos documentos forman parte del archivo documental de la Municipalidad de San Miguel y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y están compuestos por toda la normativa creada en la época y en el caso del decreto municipal, de un oficio que lo acompaña.

1.6. Marco Metodológico

Este capítulo describe el conjunto de métodos que se siguieron para llevar a cabo esta investigación; el paradigma, nivel, tipo y diseño de la misma, así como las técnicas e instrumentos de recolección de información.

1.6.1. Fundamentación Epistemológica

Todo trabajo de investigación aborda un objeto de estudio que particulariza al paradigma de investigación más apropiado que permitió la construcción de la investigación en sí misma. Visto de esta manera, un paradigma de investigación según Briones citado por Hurtado y Toro (1997), es una:

“Concepción del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas para estudiar, de la naturaleza de sus métodos y de la forma de explicar, interpretar o comprender los resultados de la investigación realizada. En conjunto el paradigma define lo que constituye la ciencia ‘legítima’ para el conocimiento de la realidad a la cual se refiere” (p. 26).

Es por este motivo que, el presente trabajo de investigación se inscribe en el marco del paradigma positivista, debido que se pretende hacer un arqueo bibliográfico que permita responder a los objetivos por el autor de modo que se muestre una visión social, empírica de la realidad en estudio basada en investigaciones previas, por lo que hay que desarrollar métodos y herramientas adecuadas para obtener estos conocimientos.

1.6.2. Tipo de Investigación

Esta investigación se inscribe en la modalidad de investigación documental, que de acuerdo con el Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestrías y Tesis Doctorales (2006), es el “estudio de los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos” (p. 12). De allí que, este estudio se inserta en esta modalidad, dado que busca describir el fenómeno a partir de una revisión minuciosa de textos e investigaciones sobre el tema en cuestión, y no a partir de lo recabado por una muestra consultada, en este caso se pretende analizar el proceso de renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile a partir de lo existente en las fuentes oficiales y los testimonios de sus habitantes, que vivieron en la época, relacionando la acción que la dictadura realizó en la población, con la identidad comunitaria que posibilitó la desobediencia civil, en el desacato a lo decretado.

1.6.3. Diseño de Investigación

Por la forma de recolectar la información en este estudio, se insertó en un diseño bibliográfico, que de acuerdo con Sabino (1996), es “cuando los datos ya han sido recolectados en otras investigaciones y son conocidos a través de los informes o textos correspondientes se llaman datos secundarios” (p. 48). Eso porque la información descrita en este trabajo proviene de documentos escritos de artículos de

opinión, investigaciones previas, textos o informes relacionados con el tema, es decir, la información es estrictamente documental y no de campo.

1.6.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Para efectos de esta investigación el autor se apropió de las herramientas que ofrece la investigación documental para la recolección de los datos, en este sentido como técnica de recolección de información se usó el arqueología bibliográfica que de acuerdo con Pérez (2007), “consiste en explorar, buscar la bibliografía que será utilizada para el desarrollo del tema (bibliotecas, ficheros, centros de documentación, centros de informática virtual y consultas entre otros)” (p. 27). Para ello, el autor realizó una revisión minuciosa relacionada con el tema en distintas fuentes de información en busca de soporte teórico para el estudio, en este caso sobre el proceso de renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile a partir de lo existente en las fuentes oficiales, y los testimonios de sus habitantes, que vivieron en la época, relacionando la acción que la dictadura realizó en la población, con la identidad comunitaria que posibilitó la desobediencia civil, en el desacato a lo decretado.

Cabe señalar, que como instrumento se usó el fichaje utilizada para recolectar y almacenar información, en este caso fichaje electrónico en archivos de Word, cada archivo con información que el investigador a partir de la revisión realizada haya considerado oportuno o de importancia para el estudio, identificando al final la fuente de la información.

1.6.5 Técnicas de Análisis de la Información

Para el análisis de la información recabada se usará el análisis de contenido la cual es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de un conjunto de operaciones enmarcadas en representar una información y su contenido

bajo una forma diferente de la original, con el objetivo posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. En este sentido, el investigador hizo una recolección de toda la información bibliográfica que sirviera para nutrir su investigación para ser analizada y descrita en el marco teórico de forma que respondieran los objetivos planteados.

CAPITULO II

2.1. Normativas que dieron lugar al renombramiento de las calles de la población La Victoria

Comprende el conjunto de documentación administrativa emitida durante el período de dictadura cívico militar, que si bien sirvió para ordenar el renombramiento de las calles de la población La Victoria, Santiago de Chile, lo cierto es, que el sentido primordial de su elaboración tiene que ver, más bien, con un trasfondo político, puesto que la motivación de borrar nombres y colocar otros nuevos, tiene relación con la intencionalidad del régimen de borrar todo vestigio ligado a lo marxista o izquierdista, e instaurar una realidad en la que prevalece el sentido de control y que pretende dejar de manifiesto que el poder estaba en manos de la Junta Militar. Cabe destacar, que el procedimiento utilizado tuvo como punto de referencia el primer documento elaborado por los golpistas, este es el Acta de Constitución de la Junta Militar, el que se describirá en detalle en el siguiente punto. Luego de esto, se decretó para todo el país la revisión de los nombres de los espacios públicos, con el objeto de identificar los nombres que tengan vinculación con la ideología y líderes marxistas, precisando que la existencia de estos, estaban en contraposición con los postulados del gobierno. Ahora bien, para el caso del renombramiento de las calles de la población La Victoria, se debe mencionar que dicho proceso estuvo a cargo de la Municipalidad de San Miguel, que como todas las municipales del país de la época, se encontraba intervenida por el régimen y donde sus alcaldes eran designados, de acuerdo a la afinidad que tuvieran con los que tenían el poder.

2.1.1. Acta de Constitución de la Junta Militar y decretos posteriores

La Junta Militar de Gobierno, también denominada como Junta Militar o puramente como Junta de Gobierno, fue un organismo que, de facto, asumió el poder público en Chile mediante el Golpe de Estado del once de septiembre de mil

novecientos setenta y tres (Colina, 2010). Primeramente, desempeñó el mando supremo de la nación y, subsiguientemente, ejerció solo las funciones constituyentes y legislativas. Se conservó en funciones hasta el once de marzo de mil novecientos noventa. Al constituirse, estuvo confirmada por el comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea Gustavo Leigh Guzmán, el comandante en jefe de la Armada, José Toribio Merino, y por el general director de Carabineros, César Mendoza Durán.

A continuación, se mostrará el documento más importante de la dictadura, que dice relación con los postulados y el discurso en el que se sostuvo el régimen, se trata del Acta de Constitución de la Junta Militar, que se promulgó el día once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, en ocasión de la ejecución del golpe de Estado. Este documento se publicó oficialmente siete días después, el dieciocho de septiembre. Se puede apreciar, que fue transcrito por el Teniente Coronel René Vidal Basauri, quien actuaba como Jefe del Dpto. de Asuntos Especiales, y Subsecretario de Guerra Subrogante.

Considerando

- 1.- Que la Fuerza Pública, formada constitucionalmente por el Ejército, la Armada y el Cuerpo de Carabineros, representa la organización que el Estado se ha dado para el resguardo y defensa de su integridad física y moral y de su identidad histórico-cultural.
- 2.- Que, por consiguiente, su misión suprema es la de asegurar por sobre toda otra consideración, la supervivencia de dichas realidades y valores, que son los superiores y permanentes de la nacionalidad chilena, y
- 3.- Que Chile se encuentra en un proceso de destrucción sistemática e integral de estos elementos constitutivos de su ser, por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo;

Han acordado en cumplimiento del impostergable deber que tal misión impone a los organismos defensores del Estado, dictar el siguiente Decreto-Ley.

1.- Con esta fecha se constituyen en Junta de Gobierno y asumen el Mando Supremo de la Nación, con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas, conscientes de que ésta es la única forma de ser fieles a las tradiciones nacionales, al legado de los Padres de la Patria y a la Historia de Chile, y de permitir que la evolución y el progreso del país se encaucen vigorosamente por los caminos que la dinámica de los tiempos actuales exigen a Chile en el concierto de la comunidad internacional de que forma parte.

2.- Designan al General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte como Presidente de la Junta, quien asume con esta fecha dicho cargo.

3.- Declaran que la Junta, en el ejercicio de su misión, garantizará la plena eficacia de las atribuciones del Poder Judicial, y respetará la Constitución y las leyes de la República, en la medida en que la actual situación del país lo permitan, para el mejor cumplimiento de los postulados que ella se propone”

En cierto sentido, lo que indica el Acta de Constitución de la Junta Militar, es que todo el trabajo normativo que irá elaborando el régimen, tiene como fundamento la restauración como compromiso. Pero además de este concepto, el de restauración, los bandos dictados por la Junta Militar “se constituyeron en los inicios de la dictadura, en los primeros dispositivos punitivos, con un fuerte componente ideológico y político que buscó legitimar la acción llevada adelante por los militares y los servicios de seguridad del régimen. De esta manera, se hace necesario señalar que los bandos, entendidos como dispositivo de control social, tuvieron el objetivo de crear un clima emocional, el cual convirtió una población más vulnerable y manipulable” (Alarcón y Monsalve, 2019, p.56)

2.1.2. Decreto 418

Este decreto (ANEXO 1), se afirma precisamente en los postulados de la Junta Militar. Tendrá como principal propósito, establecer normas para el renombramiento de poblaciones, grupos habitacionales y calles del país. Fue promulgado el día ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, por la Junta Militar, en vista de que, durante aquel período, continuaban existiendo algunas poblaciones, grupos habitacionales, edificios y calles con nombres de líderes marxistas o personas que estaban vinculadas a esa tendencia política. Por lo que, en este documento, la junta decreta que los alcaldes, que por lo demás tenían condición de designados por la dictadura, debían organizar sus municipios, y proponer los nuevos nombres, y que ante cualquier disputa, para cumplir lo ordenado, se refiera al Ministerio de Justicia.

Este decreto, se inscribe en lo que Luís Hernán Errázuriz denomina como “operación limpieza”, el mismo autor señala, respecto de este término, que “el propósito fundamental de esta operación era borrar cualquier indicio o reminiscencia asociado al período de Salvador Allende. En otras palabras, la intención “era detener política y militarmente la ‘marea socialista’; terminar definitivamente con la UP y hacer desaparecer todos los símbolos que pudieran recordarla. (...) abarcó un amplio repertorio de medidas y niveles, esto es desde las acciones más extremas, atentados contra la integridad física y el derecho a la vida—muerte, tortura, encarcelamiento, exilio—hasta despidos en oficinas públicas, universidades, quemas de libros, limpieza de muros, cortes de barba y pelo, cambios de nombre de calles, villas y escuelas, entre otros” (Errázuriz, 2009).

2.1.3. Documentos municipales en dictadura

Resulta necesario mencionar, que durante la dictadura las municipalidades de Chile se encontraban intervenidas y sus alcaldes eran designados por el régimen.

Todo esto se hizo posible, debido a que la Junta Militar, el día diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, promulgó el Decreto Ley N° 25, que determinó el cese de los alcaldes y regidores de las municipalidades del país, argumentando que “la necesidad de armonizar la organización y funcionamiento de las Municipalidades del territorio nacional con los postulados enunciados (...) la Junta de Gobierno dicta el siguiente Decreto ley (...) Declárase que los Alcaldes y Regidores de las Municipalidades del país cesaron en sus funciones a contar del día 11 de Septiembre de 1973. (...) Desde la vigencia del presente decreto ley, los Alcaldes serán designados por la Junta de Gobierno y serán de su exclusiva confianza.” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2019)

Ahora bien, el renombramiento de las calles de la población La Victoria, se inscribe dentro de un procedimiento interno de la Municipalidad de San Miguel, ya que si bien, el Decreto N° 418, promulgado el día ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, por la Junta Militar, dejaba en claro que los alcaldes tenían la responsabilidad de velar por el cambio de los nombres que hacían alusión a la ideología y líderes del marxismo, un oficio enviado por un funcionario (ANEXO 2), puso las alertas de la presencia de estos nombres en la población La Victoria. Este documento, el oficio, fue elaborado por el funcionario Carlos Pinela Carrasco, quien señala en el documento que se desempeñaba como Jefe de Organismos Deportivos de la Municipalidad de San Miguel, en esa época. En el documento le informa al alcalde lo siguiente, “por razones del servicio, visité la Población La Victoria, pudiendo constatar que actualmente existen algunas calles a las que habría que cambiarles sus nombres, por ejemplo, Carlos Marx, Unidad Popular, Ramona Parra, etc. Lo anterior, salvo mejor le parece a usted”. Este oficio, según consta en su contenido fue ingresado a la Oficina de Partes del municipio, el día 26 de febrero de 1975, donde se le asignó el número 1486.

Fue, ese mismo día, que el alcalde subrogante, Fernando Soffia Prieto revisa y manda a providenciar, colocando de su puño y letra, acompañado de su firma y

timbre de autoridad alcaldicia que “como aparece en este oficio, que aún quedan calles con nombres políticos o que recuerdan personas o hechos relacionados con el marxismo, procédase por Secretaría de Alcaldía a proponer el decreto correspondiente, para hacer el cambio de nombres de las calles mencionadas, y encomiéndose a funcionarios de las Direcciones de Obras, Planeamiento y Aseo, para revisar la comuna, e informar sobre las calles, plazas, poblaciones, etc., que tengan nombres que deban ser cambiados. Díctese la correspondiente orden de servicio y se fija un plazo de 10 días hábiles para informar”. De este modo, y dando cumplimiento a lo solicitado por Fernando Soffia Prieto, se decreta con fecha 13 de marzo de 1975 el cambio de los nombres de las calles de la población La Victoria (ANEXO 3). Las razones expuestas en el documento, tienen directa relación con lo estipulado en el decreto de 1974 que dispuso la Junta Militar.

Se señala que “a la fecha aún existen calles con nombres de líderes marxistas o que se relacionan con esa ideología, lo que está en contraposición con los postulados de la H. Junta de Gobierno, según lo señala el Decreto Ley 418 de 1974, (...por tanto...) decreto, cambiase el nombre a las calles que se señalan, por los que en cada caso se indica, todas de la población La Victoria”. Este cambio indicó que debían adoptarse los cambios de manera que “Ramona Parra, ubicada entre Avenida La Feria y el ferrocarril longitudinal al Sur, la que en adelante se llamará calle Gral. Oscar Bonilla Ibrahimovic. Unidad Popular, ubicada entre la Avenida La Feria y calle Libertad; calle que en adelante se denominará Sargento José Wettlin W. Carlos Marx, ubicada entre las calles 1 de mayo y calle Conquistadores; calle que se denominará Carabinero Esteban Cifuentes C. y Mártires de Chicago, ubicada entre las calles 1 de mayo y calle Gral. Oscar Bonilla Ibrahimovic, nombre este último dado por la letra a) que antecede, que en adelante se llamará Teniente Ramón Jiménez Adeau”. A la vez, se señala que “La Dirección del Tránsito tomará las providencias necesarias para las calles indicadas (...) queden debidamente señalizadas a la brevedad.

De este modo, se cumple con lo requerido, y de manera oficial la dictadura logra borrar, a través de la aplicación de la norma, los nombres que existían en la población, y que apelaban a toda una historia, tradición e identidad de sus pobladores.

CAPITULO III

3.1. Elementos históricos que marcaron la época del renombramiento de las calles de la población La Victoria

Los elementos históricos que marcaron la época del renombramiento de las calles de la población La Victoria son necesarios exponerlos, para explicar el proceso acontecido en este renombramiento realizado durante la dictadura cívica y militar. Como primer hecho, está el intento del régimen de borrar todo vestigio ideológico-simbólico de la Unidad Popular, lo que implicó, en la práctica, que la dictadura no sólo abortara del poder político y administrativo al gobierno de Salvador Allende y sus simpatizantes, sino que, también iniciara un proceso de erradicación del poder simbólico que se había generado durante ese proceso, denominado la vía chilena hacía el socialismo. Para ello, como mencionamos anteriormente, los militares y civiles iniciaron una operación que se denominó “limpieza”, por lo que, se consideró indispensable para la población La Victoria, la eliminación de los nombres de las calles, las que tenían directa relación con la cultura izquierdista.

De este modo, quizás, la calle más importante que había que eliminar era la calle Carlos Marx, que tenía el nombre del teórico comunista, judío-alemán, quien es el máximo referente de los marxistas. Por otro lado, tenemos a la calle Ramona Parra, que rememora a la joven militante comunista que fue asesinada en la Plaza Bulnes de Santiago en los violentos sucesos de abril de mil novecientos cuarenta y siete, durante el gobierno de Gabriel González Videla. Así también la calle Mártires de Chicago, que recuerda a los obreros condenados en Estados Unidos, y que lucharon por el respeto de la jornada laboral, y que son el referente para la conmemoración del día internacional de los trabajadores. Hasta llegar a la calle Unidad Popular, que los propios vecinos nombraron, como homenaje a la coalición de izquierda que llevó al triunfo electoral a Salvador Allende. Por esto, y como lo afirmó el propio decreto, estos nombres se encontraban en contraposición a los postulados del régimen.

El renombramiento, también tiene otros aspectos, ya que, a la par de la operación limpieza, la dictadura se encontraba ejecutando una campaña que la denominó “de restauración”, y que se componía por las diversas iniciativas implementadas por el régimen, destinadas a la recuperación del patrimonio cultural y a la reivindicación de la chilenidad, con un propósito nacionalista (Errázuriz, 2009). Es esta tendencia, marcadamente nacionalista que la dictadura adopta durante este período, y que empieza a hacerse evidente con la exaltación de personajes de las fuerzas armadas y de orden, esto se evidencia, precisamente, en que las nuevas denominaciones de las calles de la población La Victoria llevarán los nombres de mártires de Carabineros, y de un general de Ejército.

Los nombres que impuso la dictadura a las calles de la población La Victoria, tenían una connotación especial para el régimen, puesto que, tres de estos nombres correspondían a miembros de Carabineros de Chile que habían fallecido en las operaciones armadas del once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, en la comuna de San Miguel. Uno de ellos, el sargento José Wettlin, cayó en una emboscada en la población La Legua. Mientras que, el teniente Ramón Jiménez y el carabinero Esteban Cifuentes, cayeron en los enfrentamientos que se produjeron en la Industria Indumet (Castillo, 2007). En tanto que el general Oscar Bonilla Bradanovic, quien fue uno de los generales que participó en el diseño del golpe, falleció en marzo de mil novecientos setenta y cinco, producto de un accidente aéreo.

Ahora, respecto de la acción colectiva, que se produjo por parte de los pobladores para desobedecer dicha normativa, se recurre a los testimonios para complementar lo que se sabe acerca de este acontecimiento, considerando, que la fuente principal de este trabajo -el decreto N° 269- se encontraba en un polvoriento expediente, en un container que funciona como depósito del Archivo de la Municipalidad de San Miguel, y en la población no se conocía, ni dicho documento,

ni el procedimiento administrativo que la dictadura utilizó para hacer los renombramientos de las calles.

3.2. Historia social y memoria comunitaria

En la tradición de los análisis de las ciencias sociales -incluyendo a la historia- la apelación a la memoria ha estado presente de manera permanente en el proceso de recolección y construcción de datos. Tradicionalmente, este proceso de recordar y la mediación de subjetividades humanas plantean algunas cuestiones técnicas y metodológicas, centradas en la fiabilidad o confianza que la información recogida de esa manera merece. El problema está en que se pueden cometer “errores” en el recuerdo y en la transmisión, sea voluntaria o involuntariamente —incluyendo los lapsus y malas jugadas del inconsciente. De ahí la preocupación por la autenticidad y la sinceridad de los relatos, lo que lleva a poner mucho énfasis en los recaudos metodológicos, introduciendo controles diversos y pruebas para acercar el recuerdo a “la verdad” de los hechos ocurridos. En el extremo, este abordaje puede llevar a una oposición entre historia y memoria. La memoria sería la creencia acrítica, el mito, la “invención” del pasado, muchas veces con una mirada romántica o idealizada del mismo. Y la historia sería lo fáctico, científicamente comprobado, de lo que “realmente” ocurrió (LaCapra, 1998, p. 16).

De ahí el recelo, la incomodidad, el nerviosismo de muchos historiadores frente al auge de la preocupación por la memoria. La preocupación por la memoria es sin embargo mucho más variada y matizada que lo que esta visión dicotómica puede hacer creer. Asistimos a una proliferación de estudios, conferencias y debates centrados en la memoria, proliferación ligada a cambios de época, a procesos socioculturales en marcha y, concomitantemente, a cambios en los paradigmas dominantes en las ciencias sociales. Si en el plano cultural asistimos a una “explosión de la memoria”, por el lado de los cambios paradigmáticos en las ciencias sociales de las últimas décadas ha cobrado un lugar central el análisis de las transformaciones de

la subjetividad, la preocupación por el sentido de la acción y por la perspectiva de los agentes sociales mismos —manifiestas en diversas disciplinas, desde los estudios etnográficos y etnohistóricos hasta las preocupaciones históricas y sociológicas centradas en las “mentalidades” y los procesos ligados a la vida cotidiana.

Los cambios en escenarios políticos, la entrada de nuevos actores sociales y las mudanzas en las sensibilidades sociales inevitablemente implican transformaciones de los sentidos del pasado. Los ejemplos de estas mudanzas son múltiples. No se trata necesariamente de ejercicios negacionistas, que también existen, sin duda, sino de la selección y el énfasis en ciertas dimensiones o aspectos del pasado que distintos actores rescatan y privilegian, y de los cambiantes investimentos emocionales y afectivos que esto implica. La construcción de memorias sobre el pasado se convierte entonces en un objeto de estudio de la propia historia, el estudio histórico de las memorias, que llama entonces a “historizar las memorias”.

La dinámica histórica de la memoria, entonces, requiere ser problematizada y estudiada. La ubicación social de los diversos actores y sus sensibilidades, la conformación del escenario político en el que están insertos, y las luchas de sentido en las que están embarcados, son algunos de los elementos que ayudan a explicar estos cambios de sentido. Conviene señalar que, la conciencia histórica es la operación mental que capta la temporalidad, sitúa los acontecimientos en su desarrollo temporal y comprende la realidad como fruto de un proceso evolutivo.

Sánchez (2009), expresa que poseer conciencia histórica significa, en primer lugar, percatarse del carácter histórico de la vida humana. Es decir, comprender que el ser humano no es un ser cerrado y completamente dado, sino que tiene una condición plástica que se va concretando y configurando a lo largo de un proceso temporal. La memoria es *la* materia principal de la conciencia histórica, y el recuerdo narrativo es su operación fundamental. En realidad, recuerdo y narración se hallan íntimamente ligados: el contenido de la memoria sólo puede ordenarse e iluminar la

actualidad cuando toma forma de narrativa, cuando se presenta de un modo ligado y sistemático. La narrativa es justamente la operación lingüística que hilvana con sentido y coherencia los hechos, relacionándolos como momentos efectivos de un conjunto. Los nombres que se les asignan a las calles son uno de los medios a través de los cuales el ciudadano forja su conciencia histórica, la sociedad elabora y objetiva su experiencia histórica y las élites difunden unos determinados paradigmas de interpretación histórica. Por ello, los nombres de las calles pueden ser estudiados desde las categorías analíticas propias de la cultura histórica (Wertsch, 2007).

3.4. La identidad social, conceptos y teoría.

Los signos urbanos son el marco del espacio público, lo vehiculan y forman parte de su concreción y desarrollo. Es decir, el espacio público urbano se articula a través de signos. Muchos signos urbanos tienen un carácter meramente funcional. Sirven para ordenar y posibilitar la vida ciudadana. Pero un número importante de ellos se ve revestido también de una significación simbólica. A través de estos signos con carácter simbólico (como estatuas, banderas y nombres de calles), el espacio urbano puede ser rotulado por un discurso ideológico, político e identitario. El espacio neutro adquiere entonces una determinada coloración identitaria y queda impregnado de unos principios axiológicos o políticos concretos. Un tipo paradigmático de los signos urbanos práctico-simbólicos son los nombres de calles.

En un primer nivel, los nombres de las calles sirven para orientar geográficamente a los ciudadanos en la urbe y para facilitar el intercambio comercial y personal. Los nombres de las calles, junto a los números de los edificios, permiten ordenar la ciudad e identificar los lugares según un criterio sistemático y racional. Rose-Redwood (1990), ha recordado recientemente la importancia que han tenido los nombres de calles y los números de casas en el establecimiento de la vida social moderna y en el desarrollo del sistema económico capitalista. Sin embargo, en muchas regiones del mundo los nombres de las calles no se limitan a cumplir su

función de orientación geográfica o espacial. En muchos lugares, en concreto Chile, caso de estudio de esta investigación y más particularmente en la población La Victoria, los nombres de las calles ejercen también una orientación ideológica e identitaria sobre los ciudadanos. No son simplemente mapas físicos, son también *mapas de la identidad, geografías de la memoria*.

Las calles son individualizadas con un nombre que no es meramente neutro o formal sino que tiene un contenido simbólico; porta un significado que, muchas veces, es ajeno al espacio que denomina. Se produce así una sorprendente asociación y un desplazamiento semántico, por el cual un espacio destinado a la vivienda y al tráfico, se vincula a un personaje, a un hecho histórico, a un valor intangible o a una realidad física. Al signo funcional se le reviste de un significado simbólico (Sánchez, 2009). Desde entonces, el nombre de la calle ostenta una doble referencia. Por un lado, refiere directamente al espacio que titula. Pero, al mismo tiempo, señala al personaje, al valor, al hecho o al lugar con el que ha sido ligada. Gracias a este proceso de resemantización, un espacio neutro se convierte en un lugar de memoria. Los nombres de las calles devienen anclajes culturales. Frente a la tendencia disgregadora propia de la vida masiva urbana, los nombres de las calles y las estatuas procuran fomentar una identidad común y reunir a los ciudadanos en torno a una memoria colectiva.

El universo toponímico chileno se encuentra estrechamente ligado a la historia. Esto no es una tautología. Un nombre de una calle simbólica podría construirse también con nombres de la naturaleza, accidentes físicos o valores universales. Sin embargo, los nombres de las calles chilenas suelen constituirse como un complejo *tapiz de memoria*. Los nombres de las calles -como hilos en un tapiz- configuran una determinada imagen del pasado, que en unas ciudades es más compacta y armónica y en otras más confusa y contradictoria (Pierre, 1992). Los signos urbanos conforman un texto complejo y amalgamado que proviene -más o menos conscientemente- de la inteligencia y de la acción humana. Se trata, por tanto, de un texto que responde a

unas situaciones históricas concretas, a unos imaginarios colectivos, a unas situaciones de dominio y de pugna por la hegemonía en el espacio público. Por ello, la ciudad, como estructura simbólica, refleja las estructuras sociales, políticas y culturales dominantes. El espacio físico aquí, en concreto el espacio urbano, es también portador simbólico y expresión de los paradigmas y modelos sociales y culturales, de los elementos de la memoria individual y colectiva y, en fin, de la configuración identitaria vinculada a la memoria (Colmeiro, 2005).

3.5 La desobediencia civil como elemento para el estudio.

En los estudio de la desobediencia civil, podemos decir que existen dos enfoques, por un lado se encuentra el jurídico, que es el que está presente en las elaboraciones legislativas y constitucionales, y por el otro, el enfoque filosófico-político, que es con el que intentaremos aproximarnos al concepto. Respecto del término más común, podemos señalar que la desobediencia civil ha sido concebida como la violación de una ley mediante una acción, destinada a ser contemplada por la ciudadanía y clase política, buscando la derogación de una ley injusta. Una de las definiciones más concisas y acertadas de la desobediencia civil, es la entregada por Rawls (2010), quien la define como un “acto público no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas de gobierno” (p. 87). Es decir, la desobediencia civil implica la violación de una ley mediante una acción, generalmente pacífica, destinada a ser contemplada por ciudadanía y clase política. Su finalidad es generar una reflexión colectiva capaz de tumbar la ley injusta, concienciando a los ciudadanos sobre el mal que provoca e invitándoles a movilizarse para acabar con ella.

Por su parte, el filósofo Dworkin (1986), admite un derecho “en el sentido fuerte” a desobedecer la ley. “Tiene ese derecho (el ciudadano) toda vez que la ley invade injustamente sus derechos” (p. 75). Y es que la desobediencia civil se ampara en el ejercicio de tres derechos fundamentales reconocidos en la generalidad de las

constituciones: libertad de conciencia, libertad de expresión y participación política. El ciudadano que practica la desobediencia civil ejerce su libertad de expresión por cuanto busca transmitir un mensaje de denuncia contra la ley injusta. También ejerce su libertad de conciencia, pues la ley choca contra sus principios éticos más elementales y siente la necesidad moral de combatirla, ya que permanecer quieto ante la injusticia es incompatible con su conciencia. Finalmente, la desobediencia civil se ampara en la participación política, pues al ejercerla el ciudadano busca participar en los asuntos públicos mejorando la realidad social a través de la denuncia de una ley que viola los derechos de sus semejantes.

Bajo esta línea de ideas, Thoreau (2008), señala que, todos los hombres reconocen el derecho a la revolución, es decir, el privilegio de rehusar adhesión al gobierno y de resistírsele cuando su tiranía o su incapacidad son visibles e intolerables. Desde el punto de vista de la teoría de la justicia, el deber natural más importante es el de apoyar y fomentar las instituciones justas. Este deber tiene dos partes: en primer lugar, hemos de obedecer y cumplir nuestro cometido en las instituciones justas cuando éstas existan y se nos apliquen; y en segundo lugar, hemos de facilitar el establecimiento de acuerdos justos cuando éstos no existan, al menos cuando pueda hacerse con poco sacrificio de nuestra parte (Rawls, 2006, p. 306).

Así pues, como el que la desobediencia esté justificada depende de la extensión que alcance la injusticia de las leyes y de las instituciones de esta época, permitió que suscitaren actos legalmente irregulares pero moralmente aceptados y traspasados de generación en generación; actos como despegar las señaléticas con los nuevos nombres y colocar los antiguos llevaron al enfrentamiento con la ley, seguir nombrando las calles con sus mismos nombres, enseñarlo de generación en generación dieron paso a una desobediencia civil acentuada a pesar del momento histórico y político que vivía el país por tratarse de una dictadura, donde la libertad de expresión con ideas contrarias no era aceptada.

En este orden de ideas, este término de desobediencia social sólo es planeado para el caso especial de una sociedad casi justa, una sociedad bien organizada en su mayor parte, pero en la que, no obstante, ocurren graves violaciones de la justicia. Esto porque, un estado próximo a la justicia requiere un régimen democrático, la teoría se refiere al papel que desempeña y a lo legítimo de la desobediencia civil a una autoridad democrática legítimamente establecida. No se aplica a otras formas de gobierno ni, salvo incidentalmente, a otras clases de disidencia u oposición.

Otro punto es que la desobediencia civil es un acto público. No sólo se dirige a principios públicos, sino que se comete en público. Se da a conocer abiertamente y con el aviso necesario, y no es encubierto o secreto. Podemos compararla a un discurso público, y, siendo una forma de petición, una expresión de convicción política profunda y consciente, tiene lugar en el foro público. Por esta razón, entre otras, la desobediencia civil no es violenta, trata de no emplear la violencia, especialmente contra personas, no por una aversión de principio al uso de la fuerza, sino porque es expresión final del propio caso. (Rawls, 2006)

Cuando Arendt (2015) se refiere a la desobediencia civil, establece que, la desobediencia civil surge cuando un significativo número de ciudadanos ha llegado a convencerse o bien de que ya no funcionan los canales normales de cambio y de que sus quejas no serán oídas o no darán lugar a acciones ulteriores, o bien, por el contrario, de que el gobierno está a punto de cambiar y se ha embarcado y persiste en modos de acción cuya legalidad y constitucionalidad quedan abiertas a graves dudas.

Sobre la desobediencia, respecto a fenómenos que han impactado, Arendt cita a Piner para hacer una definición sobre el individuo que desobedece y sobre el contexto para su desarrollo, “nunca existe como simple individuo; puede funcionar y sobrevivir solo como miembro de un grupo. Rara vez se admite esta condición e incluso en esos pocos casos tan solo marginalmente se menciona: «Es muy poco probable que la desobediencia civil practicada por un solo individuo tenga mucho

efecto. Será considerado como un excéntrico al que resulta más interesante observar que reprimir. La desobediencia civil significativa será por eso la practicada por una comunidad de personas que posean una comunidad de intereses» (Arendt, 2015, p. 46). Los desobedientes civiles, son, en realidad, minorías organizadas unidas por una opinión común más que por un interés común y por la decisión de adoptar una postura contra la política del gobierno, aunque tengan razón para suponer que semejante política goza del apoyo de una mayoría; su acción concertada proviene de un acuerdo entre ellos, y es este acuerdo lo que presta crédito y convicción a su opinión, sea cual fuere la forma en que lo hayan alcanzado.

Todo esto, refleja lo ocurrido en la población La Victoria, quien en el histórico momento de la dictadura de Pinochet hizo una de las mayores muestras de desobediencia civil en la historia de Chile, fundada precisamente en sus principios y creencias que tomaron como suyas; demostrando fuertes vínculos con sus caídos y creencias políticas que lo llevaron a tener una identidad comunitaria que la llevó a desobedecer las leyes y mandatos de la época, en cuanto al renombramiento de sus calles, por considerarlo contrario a sus principios y una falta de respeto a la memoria de los que ellos consideraban sus héroes. Por ello, “el aceptar, o consentir en instituciones claramente injustas no da lugar a obligación alguna. Es una creencia general que las promesas arrancadas son nulas ab initio. Pero, de modo similar, los acuerdos sociales injustos son, en sí mismos, un tipo de extorsión, o aun de violencia, y el consentir en ellos no causa obligación” (Rawls, 2006, p. 314).

La acción de los pobladores de La Victoria no solo fue un desborde de la institucionalidad y legalidad vigentes; además, hizo visible a un actor social que había permanecido marginado no solo de la esfera pública oficial, sino también del imaginario político de la izquierda chilena, la que centraba su praxis en la clase obrera y en el sindicato. Con esta acción directa, son los pobladores los que "toman su sitio" (Garcés, 2002), lo que implica una nueva dimensión en la configuración de los movimientos sociales en Chile, y también en la articulación del espacio público,

en tanto los pobladores emergen como un actor político relevante capaz de poner en tela de juicio al Estado, evidenciando contradicciones al interior de la sociedad chilena que hasta ese momento permanecían invisibles.

3.6. Memoria de la identidad social de los habitantes de La Victoria, como causa de la desobediencia civil al renombramiento de las calles de la población por la dictadura

La memoria no tiene sólo una dimensión geográfica, sino también una profundidad cronológica. La memoria se recrea particularmente en algunos momentos, ya sea por su carga positiva o traumática. Estos dibujan los límites temporales del recuerdo. Por ello, resulta interesante indagar, cómo nombrar las calles resultan ser dispositivos de control, y elementos primordiales para el ejercicio del poder, por parte de la autoridad del Estado, percibido desde la memoria social de un pueblo.

3.6.1. Identidad social de los habitantes de La Victoria

En las ciencias sociales, la identidad es, en términos generales, la concepción y expresión que tiene cada persona acerca de su individualidad y acerca de su pertenencia o no a ciertos grupos. El rasgo que se considere decisivo para la formación de la identidad cambia según las culturas y periodos históricos (Moreno, 2017). Es decir, que la sociedad a la que pertenezca determina la identidad individual de cada persona y en particular, la educación y estilo de vida es muy influyente. Por otro lado, la identidad social constituye los aspectos de la propia imagen que se derivan de categorías sociales a las que creemos pertenecer (Tajfel y Turner, 1986). Las identidades sociales tienen ventajas que las hacen beneficiosas. Así, las identidades sociales cumplen funciones psicológicas básicas como la pertenencia, el carácter distintivo, el respeto, la comprensión o significado y la agencia (Fiske,

2000). Por ejemplo, la identidad social confirma que uno pertenece a un lugar particular del mundo social.

En el caso de la población La Victoria de la Región Metropolitana de Chile, se puede advertir cómo una comunidad con significativa identidad social-histórica desarrolló un comportamiento adverso y desafiante al régimen cívico militar (1973 – 1989). Es preciso mencionar, que esta población forma parte de la historia del movimiento social y popular de la sociedad chilena. Esta población tuvo sus orígenes en el año mil novecientos cincuenta y siete, y su irrupción se explica por lo sucedido en la década de los treinta, con la migración masiva del campo a la ciudad propiciada por la situación de crisis en los campos, resultado de una baja producción, ausencia de mercado para algunos productos, inexistencia de una reforma agraria, procesos de tecnificación de la actividad agrícola, malas condiciones de vida expresadas en los bajos o nulos salarios resultado del inquilinaje. Se puede señalar, que la falta de esperanzas en el futuro de los campos, y la comparación con la vida urbana incentivaron la migración del campo a la ciudad (Rosas, 2017). De este modo, entre la década de los cincuenta y sesenta, estalló entre los más pobres, la necesidad de sitios para la construcción de viviendas. Es así, y por medio de la toma de terrenos como nace La Victoria.

Con el paso del tiempo, y luego de la instauración de la dictadura militar en 1973, se presentaron nuevos problemas a nivel país, y específicamente en las poblaciones, ya que era allí donde se encontraba la militancia que le había dado el apoyo y sustento popular al gobierno de Salvador Allende, es por esto que fue en estos lugares donde se establecieron las mayores medidas represivas en contra de los pobladores. En relación a estos, en las calles de los sectores populares se llevaron a cabo los apremios; vigilancia, detenciones, allanamientos, desapariciones, tratos vejatorios, entre otros. Pero también, son las poblaciones donde se ejercen prácticas de resistencia ante los hechos establecidos en el cotidiano de la dictadura militar, por ende, se establecieron cacerolazos, velorios masivos y barricadas (Bravo, 2017). En

este contexto, la población La Victoria se transforma en un espacio donde se desenvuelve la violencia, la tortura y prisión política, producto de los dispositivos de represión con el fin de controlar y neutralizar a los pobladores, y a la vez se transforma en un espacio de resistencia en donde podemos encontrar un papel importante de la Iglesia Católica y otras organizaciones, grupos de oposición, principalmente de izquierda.

En el desarrollo de los movimientos populares, acudiendo en primera instancia a la defensa de los Derechos Humanos, y como un medio de protección hacia los pobladores. Un elemento que contribuyó a la construcción de este imaginario fue la cantidad de pérdidas humanas que tuvieron los victorianos durante ese periodo. Cada muerte de un poblador era interpretada no como un crimen individual o particular, sino como un crimen contra la colectividad, contra toda la población. Así, cada funeral de un mártir local se volvía un acto de rebelión contra la dictadura (Cortes, 2010, p. 251).

La población para esta clase de eventos demostraba un nivel de organización y de compromiso hacia sus pares de forma excepcional. Un ejemplo es, ante el fallecimiento de un poblador, la comunidad en su gran mayoría asistía al velorio y al funeral. La comunidad de la población La Victoria se enmarca por las prácticas de resistencia por condiciones de vida dignas. En este orden de ideas, el concepto de identidad resulta ser un factor, que junto con el de resistencia, son necesarios y juegan un papel mayor para poder comprender esta investigación. Debido a que la memoria como construcción individual y colectiva desarrolla una transformación en determinado contexto (espacio-tiempo), este cambio posibilita y reconfigura determinados hechos dotándolos de una apreciación, entendida como una asociación afectiva.

Conviene precisar que, que la población La Victoria cuenta con una fuerte identidad que acompaña a sus habitantes, incluso cuando estos llegan a salir de esta,

para asentarse en otras poblaciones y comunas. El sentimiento de pertenencia a la población para muchos, toma más fuerza “el sentimiento de pertenencia y el sentirse victoriano, por otro lado, esta identidad se conforma tanto individual como colectiva” (Rosas, 2017, p. 24). La identidad de la población La Victoria se juega este último aspecto, en donde conviven diversas experiencias y discursos de sujetos que decidieron unirse, ya que tenían intereses u necesidades en común, “lo anterior supone necesariamente la coexistencia de constructos identitarios que comparten rasgos comunes, a la vez que se distinguen entre sí en otros aspectos de relevancia, lo cual sugiere la posibilidad de que se configuren tensiones, e inclusive oposiciones, toda vez que tales diferencias participan de una activa vida social, intentando en ella construir posiciones hegemónicas” (Quimantú, S, 2008, p. 14).

Así pues, la población en cuanto a sus habitantes contiene diversas personalidades, con múltiples características, costumbres y creencias, pero que al llegar a este territorio buscando el mismo sueño, pudieron armonizar y formar una comunidad y por sobre todo una identidad propia, una forma ser única, que les valió para generar el renombre y la fama de esta comunidad. El hecho de que surgieran como la primera toma de terreno exitosa en latinoamérica, significó que la relación que se tiene con el espacio, con la porción de tierra es mucho más fuerte que en otras poblaciones, porque fueron ellos mismos los que tomaron estos terrenos, los lotearon, y construyeron no solo sus viviendas, sino que también otras instituciones necesarias para satisfacer necesidades básicas, como son la escuela y el centro de salud, conformando lazos más estrechos y significativos con el espacio que habita.

En este sentido, la población implica un espacio en el que se desprende un apego emocional y subjetivo, que los pobladores y habitantes tienen con esta, que afecta no solo a los residentes fijos, sino también a aquellos que transitan en este espacio de forma más o menos frecuente, tal es el caso de los profesores y funcionarios de la escuela, que a pesar de todo comparten estos sentimiento de pertenencia (Rosas, 2017). Por tanto hay una valoración tanto emocional como

simbólica, los sujetos realizan una apropiación del espacio y de la experiencia de sus pares, que por medio de su capacidad de autogobernarse, pudieron realizar prácticas y actitudes solidarias que se dieron dentro de este contexto.

La población La Victoria es considerada un hito fundante del movimiento de pobladores en Chile y América Latina, ya que marcó una nueva forma de organización y consolidó la presencia de los pobres de la ciudad en la lucha por sus derechos, es decir, los pobladores ya no eran visualizados como agentes pasivos, sino como actores sociales identificables (Garcés, 2002; Espinoza, 1988). Junto a esta característica, lo que distingue a la población La Victoria de otras zonas urbanas, inclusive aledañas, son sus referentes identitarios en tanto fueron capaces de representar simbólicamente el mundo bajo una mirada de la resistencia contra la negativa del Estado por reconocer sus derechos sociales.

En este orden de ideas, las discusiones teóricas relativas a los mecanismos de participación poblacional contra la dictadura militar se concentran en, a lo menos, tres referentes interpretativos. La primera lectura, es aquella de Tironi (1987), quien se basó en condensar estas acciones colectivas bajo la lógica de que estas “resistencias poblacionales” expresaban pautas carentes de orientaciones “programáticas”. De este modo, Tironi sitúa a las formas de resistencia poblacional entre la anomia y la violencia, contemplando actitudes de tipo reivindicativo, apático y disruptivo, en tanto las políticas de desarticulación social del régimen militar surtían efecto sobre la población (Tironi, 1987). En una línea parecida, Garretón señala que las protestas de los pobladores eran fundamentalmente expresivas, desprovistas de contenido instrumental o reivindicativo preciso, donde lo que importa es la afirmación como sujeto de una identidad negada por la cotidianidad impuesta por la dictadura militar (Garretón, 1987).

Una segunda posición, es aquella lectura “comunitarista” de Luis Razzeto, quien sugiere una interpretación del mundo poblacional bajo sus expresiones

comunitarias, a efectos de entender sus posiciones de consenso y unificación – comités de alimentación, vestuario, capacitación, ahorro, salud, etcétera– antes que aquellas vinculadas al conflicto (Razzeto, 1987). Una tercera interpretación es la expresada por Salazar (2003), cuya lectura de los pobladores se concentra en el componente autónomo de los sectores populares urbanos en sus mecanismos de participación y resistencia poblacional especialmente en aquellas que tienen relación con lo que revisamos en esta investigación, acerca del renombramiento de las calles de la población.

En lo que respecta a este trabajo, es posible señalar, a efectos de formular una hipótesis, que los mecanismos de participación durante el periodo de la dictadura en la población La Victoria vienen a reivindicar no sólo proyectos políticos o sociales, sino que también a reafirmar identidades históricas-culturales, en tanto se recrea una identificación colectiva contraria a la lógica dominante. En esto, se pretende orientar la reflexión en tres aspectos socio-culturales, la organización de comités, el arte muralista y las estrategias alimenticias como las ollas comunes, comprando juntos y otras iniciativas que incluían el rechazo por el renombramiento de las calles con nombres de personas afectas al régimen dictatorial. De hecho, en la actualidad aún puede evidenciarse esta identidad social en esta población, por ejemplo, la calle treinta de octubre es la principal de la población, es ahí donde se aprecian la mayor cantidad de murales alusivos a temas sociales, de derechos humanos, políticos y revolucionarios de extrema izquierda. Asimismo, sus habitantes tienen consigo muchos recuerdos sobre lo ocurrido en la época que han sido transmitidos por sus familiares como parte de un tesoro social heredado de sus ancestros.

Así pues, en una conversación sostenida con el investigador local, José Reyes Abarca, nacido en mil novecientos ochenta, señaló, acerca de los nombres que decretó el régimen, “yo traté de averiguar eso, los nombres de los pacos o de los militares, y mucha gente de acá, que dice que no los pescaron, que cada nombre de calle se mantenía igual. Esto se debe a que los nombres originales de La Victoria se

decidieron a través de comités o bloques (...) Mi abuelo, que fue dirigente de uno de esos comités, él me contó que eran los mismos vecinos los que colocaban los nombres, y la mayoría tenía que ver con la historia social de Chile, son homenajes a matanzas y a personas ligadas a la lucha social, por eso hay gente de la cultura, o hechos históricos (...) el Partido Comunista influyó mucho, los socialistas también (...) hay nombres de dirigentes comunistas o socialistas” (Entrevista 09 de febrero de 2020).

Bajo esta línea de ideas, se evidencia como la identidad social y el arraigo cultural, social de la población, se basó bajo los principios y creencias de aquellos que lucharon en épocas pasadas por la población La Victoria, y a pesar de todos los hechos que marcaron la época de la dictadura, los pobladores, en su mayoría, continuaron infundiendo dicha memoria histórica. Pese a las torturas e imposiciones que fueron impuestos por la dictadura de Pinochet. Familia, comunidad y las murallas de la población, sirvieron como conducto de transmisión de las memorias y de la historia, incluso hasta en el presente. Esa es la importancia de las calles de la población, las que fueron bautizadas por sus habitantes, con nombres de personas o hechos relacionados con las problemáticas sociales, como Carlos Marx o el Cardenal Caro, en honor al cardenal que intercedió frente al entonces presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, para evitar el desalojo de la naciente toma, de Galo González, secretario general del Partido Comunista de Chile en tiempos de la toma, Ramona Parra, joven comunista asesinada en una protesta del cuarenta y seis, Mártires de Chicago, nombrada así en honor a los obreros estadounidenses ejecutados, que dieron origen a la celebración del Día Internacional de los Trabajadores, Ránquil y La Coruña, que aluden a dos matanzas de trabajadores en Chile en el siglo XX, entre otras.

Un hecho característico de La Victoria, es que la población se transformó en un foco reconocido de la oposición a la dictadura de Augusto Pinochet, en su interior se alojaban diferentes grupos de la izquierda chilena, a la par que también fue epicentro

de numerosas tomas de terrenos, protestas e incidentes con los agentes represivos del Estado (Lemuñir, 2017).

3.6.2. Experiencias Comunitarias sobre la desobediencia ante del decreto de renombramiento de las calles.

Según Carretero (2006), la historia fue desde el inicio un mejoramiento de la memoria colectiva, y está cargada de sentimientos y actitudes que se sincronizan para retomar un recuerdo de un hecho pasado. La memoria puede ser entendida como un instrumento para hacer historia. Bajo esta premisa, de que la memoria se vuelve un catalizador de la función histórica o sea, un recurso que da nuevos impulsos en la función de hacer historia. Este nuevo método que utiliza la memoria para el conocimiento del pasado, conduce a una nueva óptica de la comprensión histórica: una historia entendida como el recuerdo individual-colectivo, una memoria colectiva en cierto periodo, contexto o momento de la historia de los sujetos históricos.

Así, la memoria plantea nuevas oportunidades, una historia construida colectivamente y no solo por algunos sujetos históricos, los que, han formado una historiografía de personajes, de particularidades, de historias individuales, a su vez, presenta muchas deficiencias en la comprensión de la historia, entendida colectivamente, dando posibilidades de una construcción histórica más comprensiva de los procesos ya que, se expresan los sujetos históricos en relación a los hechos.

No obstante, la memoria individual presenta ciertas restricciones, en contraposición de la memoria colectiva que presenta varias posibilidades, puesto que nos exhibe el ejercicio pleno de la construcción social de la historia. La reconstrucción del pasado colectivamente nos ayuda a comprender en relación a emociones, reacciones, respuestas y convicciones de los sujetos históricos. La memoria solo es en función a un acontecimiento vivido, por lo tanto, “se refiere a una

entidad ficticia individual o colectiva, que representa a un sector en particular, frente a sus recuerdos y olvidos, capaz solo de imaginar y reconstruir lo vivido” (Brito, 2010, p. 20).

Ante estos señalamientos, para reflexionar sobre la desobediencia social ante el decreto de renombramiento de las calles, aparte del arqueo bibliográfico las experiencias comunitarias forman parte de la mejor manera de reconstruir esta historia. Esto porque, la población La Victoria es considerada un hito fundante del movimiento de pobladores en Chile y América Latina, ya que marcó una nueva forma de organización y consolidó la presencia de los pobres de la ciudad en la lucha por sus derechos, es decir, los pobladores ya no eran visualizados como agentes pasivos sino como actores sociales identificables (Garcés, 2002; Espinoza, 1988).

Si bien, tras el fin del gobierno militar la población dejó de hacer noticia por episodios de violencia y manifestaciones, aún conserva una interesante mística revolucionaria en sus calles y pasajes, donde se respira el aire de la rebeldía. El uso de la calle para recordar y conmemorar es una constante en la población, como cuando se rebautizó la Avenida La Feria en honor a Clotario Blest, cuya avenida lleva su nombre, fundador de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Otra calle emblemática es dos de abril, que es continuación de la Avenida Salesianos, y que en dictadura se renombró como Marinero Caro, pero que actualmente recuerda la fecha en la que se desarrolló la Batalla de Santiago, de mil novecientos cincuenta y siete.

Como toda población, no está ajena a los flagelos de la droga, aun cuando, se encuentra resguardada por Carabineros en un atrincherado rincón, por la Tenencia La Victoria, la cual se encuentra fuertemente custodiada por verdaderos torreones blindados que no ha estado exenta de ataques. Tras el triste episodio de la muerte del sacerdote André Jarlan a manos de Carabineros, ha sido difícil para dicha institución recobrar la confianza al interior de la población.

Por todo ello, Gloria Rodríguez, respecto al tema, en entrevista, declaró: “participé como dirigente en el Comando Poblacional de la Población La Victoria, en un período donde las juntas de vecinas estaban prohibidas. Sin embargo, esta organización se levantó desde las cuadras de la población. Durante la dictadura, la población vivió bastantes carencias. Ahora, sobre si se usaron los nombres que la dictadura impuso, la verdad es que nadie los usó. En esta época de represión, fueron los mismos pobladores quienes tomaron la decisión de no usar los nombres que la dictadura colocó, los letreros se sacaban. De verdad, nadie en la población aceptó estos nombres. Durante todo el período en que estuvimos en dictadura, nunca se quiso asumir estos nombres. Inclusive, una vez que entramos al período de transición, fuimos los vecinos los que le pedimos al alcalde designado por Aylwin, que cuando se instalaran las señaléticas de los nombres de las calles, tenían que restituirse los nombres que habían sido puestos por los vecinos originalmente”.

Por su parte, Violeta Olivares, nacida en mil novecientos cincuenta y seis, pobladora y vecina de la población La Victoria, recuerda de este suceso que, “la gran mayoría de la población estábamos molestos” Sobre el renombramiento de las calles, y el comportamiento de la comunidad, señaló que “nunca hicimos caso”. “Está claro, a la dictadura no le servían esos nombres”. Para ella, la dictadura eliminó los nombres que la junta de vecinos les había puesto a las calles porque “eran subversivos y tenían contenidos social, eso le molestó al tirano, y de esa forma pretendieron acallar a nuestra población”. Violeta señala que, “no ocupamos los nombres de los milicos, porque teníamos conciencia que nuestra población se formó gracias a nuestras madres y padres, que lucharon por tener una vivienda, y que nos costó llantos, sangre y muertes de niños con frío, hambre y enfermedades. Por eso, no permitimos que nos pasara a llevar la dictadura. Para ella, el régimen “no pudo quitarnos nuestro legado, eso es lo que yo recuerdo” (Entrevista 30 de abril de 2020).

En este sentido, se evidencia de fuentes más cercanas como la población La Victoria expresó de múltiples formas su arraigo social, por la lucha de su pueblo a favor de la conservación de la memoria, por lo que se opusieron rotundamente al renombre de sus calles por personajes afectos a la dictadura. Los pobladores, durante esta época estaban siendo víctimas de atropellos, vejaciones, humillaciones y estaban pasando todo tipo de necesidades. De cierto modo, la población en general se colocó en oposición a la dictadura, en todos los sentidos, quedando marcada en la historia chilena por su participación activa y protagónica. La Victoria en aquellos tiempos, ganó fama como foco de resistencia y de rechazo al régimen. De acuerdo a los citados testimonios estaba prohibido, inclusive la existencia de la junta de vecinos. Pero a pesar de todo esto, y de lo que hemos expuesto en este trabajo, de cuando fue emitido el decreto municipal, y el conjunto de bandos militares que permitieron que se colocaran nuevos nombres de sus calles, estos fueron arrancados y nunca fueron aceptados, porque se consideraban que sus nombres de calles, los originales, habían sido elegidos por ellos, por sus antepasados. De acuerdo a los testimonios, los pobladores sufrieron con la dictadura, por eso es que lucharon contra ella, y al ser el régimen quien estaba poniendo los nombres de las calles, suponemos que el hecho de aceptarlos probablemente era considerado una falta de honor y lealtad a la identidad e historia, además que, posiblemente, se consideraba que les sumaba valor y honor a sus opresores.

3.6.3. La revaloración del hecho y del sujeto histórico que posibilitó la desobediencia social ante el renombramiento de las calles de la población La Victoria, por la dictadura.

La Victoria es una población ubicada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en el centro-sur de Santiago, la capital de Chile. Fue fundada el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, cuando cerca de mil doscientas familias provenientes del llamado “Cordón de la Miseria” del Zanjón de la Aguada se tomaron los terrenos de la chacra La Feria, constituyéndose, según algunos, en la primera toma organizada

de terrenos de Chile y América Latina. El hecho es conocido como la Toma de La Victoria, y tuvo gran impacto en el fortalecimiento de las políticas sociales y en la elección presidencial de mil novecientos cincuenta y ocho. Asimismo, esta toma de terrenos sirvió de modelo a pobladores de otros sectores de la capital chilena para organizar la demanda por las viviendas. Miles de familias que no contaban con un trabajo fijo o un salario digno y sin tener un lugar donde vivir, se fueron amontonando durante varios años a las orillas del Zanjón y allí fueron sobreviviendo en medio de la miseria.

Los mismos pobladores lotearon los terrenos, definieron los espacios públicos y los construyeron; conformaron comités de vigilancia, encargados de controlar la delincuencia y dar seguridad a la población; e incluso crearon un periódico interno, *La Voz de La Victoria* (Cortes, 2007). En este sentido, conviene afirmar que, las calles de nuestras ciudades son mucho más que un espacio para el tráfico. Son ámbitos de vida, son marcos y registros del complejo devenir ciudadano. En las calles transcurre la historia de la ciudad. Por ello, el nombre de la población La Victoria en Chile no pasa desapercibido, porque se dice que, para los amantes del individualismo, la explotación y el arribismo, La Victoria representa comunismo y violencia. Y para quienes creen en el socialismo, este pueblo fue la representación de un protagonismo popular de una práctica asumida desde el inicio mismo.

Se dice que hay una historia grabada en la memoria de los ancianos de la población donde se reforzaron los lazos entre la masa y el partido (comunista) para resolver la necesidad principal de vivienda en aquel entonces. Todos estos hechos años tras años están siendo traspasados a los más jóvenes. Se observa una historia percibida no sólo desde un relato sino desde las expresiones corporales y en formas de vida, en esas formas de vida donde se percibe la conciencia que tienen sobre sí mismo y la clase, con solidaridad y respeto a la sabiduría acumulada (Paiva, 1989). Es una mezcla de orgullo, furor, amor propio, dignificación y arraigo de sus propias

creencias y culturas que sobrepasaron, incluso, hasta aquellos días de opresión de la dictadura militar de Pinochet.

Ante estos señalamientos, conviene citar la entrevista del treinta de abril del dos mil veinte, a Sebastián Pasten, nacido en el año mil novecientos ochenta y dos, conocido en La Victoria como el “loco pelón” quien recuerda que, “desde pequeño usé los nombres originales de la población, sabíamos que les habían cambiado los nombres, pero esos nombres no se usaron (...). Esa fue una estrategia de control social. Querían, los milicos, hacer saber que la población estaba intervenida. Los nombres que siempre han sido de La Victoria nos generan sentido de pertenencia, nos representan esos nombres. Los nombres de los milicos no tenían ningún brillo, eran nombres desconocidos, que no representaban en nada a la población”.

Así pues, se puede observar cómo la población no sólo no aceptó, como comunidad, los cambios en los nombres de sus calles, sino que tampoco los utilizó ni menos los instauró para las siguientes generaciones, visto que ellos consideraban que no se sentían identificados con los nombres de desconocidos que, además, eran afectos de las personas de quienes recibían represión. Ante esto, Marco Acuña, nacido en mil novecientos sesenta y ocho, y poblador de La Victoria en esa época, recuerda que cuando se cambiaron los nombres de las calles en la población “todos estaban enojados cuando llegaron los milicos con los nuevos letreros”. Para él “la dictadura quiso cambiar todo lo que implicaba los logros y luchas sociales de la población, pero no lo logró”. Respecto de qué tensiones generó este hecho en los pobladores, señaló que “los letreros duraron poco (...) aunque los nombres eran legales, nadie asumió los nombres. Los únicos que asumieron esos nombres eran los milicos y en las páginas amarillas, los victorianos jamás” (Entrevista 06 de mayo de 2020).

Acá se puede apreciar, en el testimonio de otro victoriano, el enojo y rechazo de la población por este decreto impuesto por el régimen, que conllevó consigo la

imposición de letreros con nuevos nombres. Según el entrevistado, la defensa de la historia y la memoria de la población, posibilitó que muchos victorinos hicieran durar por poco tiempo estos letreros, porque fueron despegados de sus lugares, como señal del rechazo, y aunque fue un hecho ocurrido en varias oportunidades, y eran los nombres ante la ley y el país, sus habitantes nunca los aceptaron por considerarlos una ofensa a la memoria de aquellos que sí merecían tener el honor de llevar esos nombres en las calles.

Otro caso fue el de Luis Avendaño, quien nació en 1953, y que ha vivido toda su vida en la población, él es uno de los pobladores que vivió en la calle Mártires de Chicago “recuerdo que a mí calle le pusieron Teniente Jiménez, los milicos decían que era un mártir de ellos, pero la gente se rebeló y usaban los nombres antiguos. Ellos cambiaron los nombres. Nosotros que vivíamos en esa calle tuvimos que usar, por hartos años, los nombres, no teníamos forma de usar el nombre antiguo, en la legal, porque todos esos años nosotros vivimos con la pistola en la cabeza. Si en la casa sacábamos el nombre de los milicos nos mandaban a Pisagua. Fue duro el tema. (Entrevista 07 de mayo de 2020). En este caso, se aprecia la dura represión y el descontento de un pueblo que en sus entrañas llevaba consigo creencias, identidad, amor por sus caídos, valor de la lucha y sufrimiento vivido, que a pesar de no poder, de forma legal usar el nombre asignado por ellos, hicieron que el uso de los nombres cambiados perdurara y pasara de generación en generación, pudiéndose, con esto, conservar los que ellos consideraban los nombres apropiados y dignos.

En esta misma línea de ideas, Vidal Basoalto Campos, nacido en mil novecientos cincuenta y siete, recuerda muy bien el día en que se realizó el cambio de letreros con los nombres de las calles en la población, señala “un día apareció un camión de milicos escoltados por furgones de carabineros, el despliegue era para proteger a funcionarios municipales que con carteles al hombro precedían a cambiar los nombres de las calles”. Para él “la idea que tenía la dictadura era borrar la memoria histórica de los pobladores y demoler su identidad, esto resultó un fracaso.

Desde comienzos de la existencia de la población existía un gran sentimiento identitario, que se reflejaba en el reconocimiento a los dirigentes y a la ideología que los orientaba. La mayoría (de los dirigentes) eran militantes comunistas y socialistas, que quisieron homenajear a grandes luchadores sociales, y conmemorar fechas de sucesos históricos. La dictadura quiso cambiar los más simbólicos nombres, pero la conciencia colectiva se resistió. Cada vez que aparecían los nombres propuestos por la dictadura, los pobladores, clandestinamente, los volvían a cambiar por sus antiguos nombres. No había forma alguna de que las medidas tomadas por la dictadura tuvieran éxito”.

Acerca de por qué los nombres decretados por la dictadura no lograron imponerse en la población, Basoalto señala que, “los pobladores se negaron, pues para ellos cambiar los nombres era borrar su identidad. Ellos (los pobladores) continuaron nombrando las calles a la manera antigua. A pesar del decreto impuesto, colocaron carteles de cartón con los nombres de siempre, sobre la señalética oficial”. (Entrevista 07 de mayo).

Se puede apreciar en las líneas anteriores cómo los pobladores de La Victoria lucharon por sus creencias, por la vigencia y la mantención de los nombres originales, y a pesar del dolor, necesidades de todo tipo, represiones, muertes, violencia, en fin actos represivos en plena dictadura, pudo ser más la representación histórica y la preservación de la identidad y la memoria como población, la que se hizo sentir, y que no permitió que aquello que había sido dispuesto por sus antepasados fuera borrado. Para los victorianos, los fundadores, los que construyeron la población son considerados héroes, y por más que la memoria de estos haya sido intentado ser vejado por el régimen, queriendo gratificar los nombres de uniformados, que ni los pobladores conocían, y que lo único que sabían de ellos es que eran personajes que representaban al régimen, y que habían sido impuestos por la dictadura, lo que sucedió es que los nombres originales perduraron y no perdieron su vigencia, por el contrario, se han quedado ahí, como los verdaderos nombres de las calles.

CONCLUSIONES

La toma de terrenos de la población La Victoria marcó un antes y un después en la historia urbana de Santiago de Chile, pues si bien los pobres urbanos que habitaban las callampas existían con anterioridad, y el problema habitacional ya estaba presente en la discusión nacional, con esta toma, los pobladores se hicieron visibles como actores sociales, e impidieron que la situación de este grupo social continuara siendo ignorada por el resto de la sociedad. La población La Victoria posee una trayectoria singular; por lo tanto, no es su representatividad lo que interesa, ya que en este caso no se aplica, sino más bien su ejemplaridad como uno de los paradigmas de organización del movimiento de pobladores chileno. Así pues, por la identificación de la población con el gobierno de Salvador Allende, La Victoria fue objeto de fuerte represión tras el golpe militar, incluida la amenaza de bombardeo por parte de la Fuerza Aérea.

Al respecto, conviene recordar lo relatado por un poblador: “si tú analizas el tema de la represión, a la población la afectó toda. Aparte de que hubo casos selectivos, la población fue afectada, fue torturada, fue perseguida, hubo una acción direccionada a neutralizar todo tipo de organización en la población, que obviamente fracasaron, pero que nos marcó (Félix Morales, 52 años). Se debe señalar que cuando se decidió abordar el tema del renombramiento de las calles de la población La Victoria por la dictadura, se estuvo muy tentado a vincularlo desde una perspectiva de luchas hegemónicas, quizás, y eso se espera con esta investigación, que sea un primer paso para abordarlo desde otras perspectivas. Ahora bien, respecto de lo elaborado en esta investigación, se considera realmente oportuno lo expuesto, primero, porque de cierto modo la vinculación entre la identidad de los pobladores y las experiencias de memoria que existen al interior de la población, posibilitaron, en gran medida, que se haya producido esta especie de desobediencia civil, en el que simplemente no se usaron los nombres que se impusieron mediante el decreto. Ahora bien, el tema de la desobediencia civil para el caso particular se inscribe dentro de un proceso de

resistencia permanente que los pobladores tuvieron con el régimen. Se quiso abordar el desacato a los nombres de las calles, porque la participación en este acto fue transversal en la población. No desconociendo que también existieron en el interior de La Victoria, grupos políticos y revolucionarios que usaron otros métodos, violentos en su mayoría, para defender al territorio, como los enfrentamientos armados contra los agentes de la represión o la recuperación de productos para alimentar a los pobladores. En la desobediencia civil que generó el decreto de nombramiento de calles vemos una resistencia pasiva, no violenta, pero que se ejerció de forma participativa. Este hecho en particular, nos permite dimensionar la importancia de la memoria en la población, y su pervivencia con el pasar de los años.

Este trabajo reafirma una acepción que es muy utilizada al interior de la población, todo lo que pase en La Victoria, se hace con los victorianos. De este modo, solo alguien que tiene poco conocimiento de las formas cómo se desarrollan las relaciones afectivas, sociales y políticas al interior de la población, podría llegar a pensar que un par de decretos podría haber sido suficientes para doblegar a una comunidad que con su trayectoria y existencia se ha ido fortaleciendo. Sí, no es cosa solo de los pobladores, este trabajo también considera que el propósito de la dictadura, de cambiar los nombres a las calles de la población tuvo como intención dejar explícito el mensaje de que el poder lo tenían aquellos, que habían usurpado violentamente al Estado. Con estos decretos el régimen tuvo la mejor oportunidad para ostentar su posición dominante.

Este tema de los nombres de las calles, de los procesos de renombramientos de espacios públicos que realizó la dictadura se quiso elaborar a partir, tanto de lo que es posible encontrar en los archivos institucionales, sin embargo, como todo proceso en el que la normativa impacta directamente sobre una comunidad, resultó fundamental conocer, desde la vereda de los pobladores cómo vivieron ellos esta experiencia. Fue así como llegamos a pobladores, que sin tener cercanías, ni vínculos

entre ellos, se podía percibir un relato compartido, el relato del rechazo, la indignación, pero por sobre todo, del desacato.

En un sentido general, La Victoria es diferente, repetidamente es lo que se escucha decir en los testimonios de sus habitantes, cómo la población era atacada como un todo y la respuesta organizada o espontánea también se hacía como un todo. Siempre quien protestaba encontraba una puerta abierta para protegerse de la persecución de la policía, no como en otros lados. Existía una idea de soberanía popular del espacio en La Victoria, que se manifestaba en la disposición innegociable de evitar que las fuerzas represivas entrasen al barrio: “Que les costara entrar a la población, porque era nuestra, nosotros la habíamos tomado” (Blanca Ibarra, 60 años).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍAS

- Alarcón, J y Monsalve, D** (2019) La relegación como control social y exilio interno bajo la dictadura cívicomilitar chilena, 1973 a 1986. Revista Divergencia: N° 13 / Año 8 Julio - Diciembre 2019. ISSN 0719-2398
- Arendt, H.** (2015) Crisis de la república. Editorial Trotta. Madrid.
- Aróstegui, J.** (2004). La historia vivida. Sobre la historia del presente. Alianza editorial. Madrid.
- Borja y Muxi** (2000). El espacio público. Ciudad y Ciudadanía. Ed. Electa. Barcelona.
- Bravo, V.** (2017) Piedras, barricadas y cacerolas: las jornadas nacionales de protesta, Chile 1983-1986. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile.
- Brito, P.** (2010). La Historia de los Sin Voz: El rescate de la Memoria Histórica a través del testimonio oral al interior del aula”. Tesis UAHC.
- Cacho, F.** (2008). Recorrido por la memoria de la dictadura en Chile. Significados de la Comisión y del informe Valech. Universidad de Salamanca.
- Carretero, M.** (2006). Enseñanza de la historia y memoria colectiva. Editorial Sudamericana. Santiago de Chile.
- Castillo, E.** (2007) La verdad olvidada del terrorismo en Chile (1968-1996) Editorial Maye Ltda. Santiago de Chile.
- Colina, J.** (2010). Sesiones de Juntas Militares. http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/catalogo/sesiones_junta/files/assets/basic-html/page289.html
- Colmeiro, J.** (2005). Memoria histórica e identidad cultural. De la posguerra a la postmodernidad. Anthropos. Barcelona.
- Cortés, A.** (2007). El relato identitario y la toma de terrenos de la población La Victoria.

- (2008). Los comunistas y la toma de terrenos de La Victoria: A 50 años de una de las tomas más grandes de Latinoamérica. *Alternativa*, N° 25, p 92-101.
- (2010). El movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad,” *Eure* VOL 40.
- Dworkin, R.** (1986). *El Imperio de la Justicia*. Harvard University Press, Estados Unidos.
- Errázuriz, L. H.** (2009). Dictadura militar en Chile: Antecedentes del golpe estético-cultural. *Latin American Research Review*, 44(2), pp. 136-157.
- Espinoza, V.** (1988). *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Editorial Sur. Santiago de Chile.
- Fazio, H.** (1998) *La historia del tiempo presente: una historia en construcción*. Historia Crítica N° 17 pp. 47-57. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Fiske M.** (2000). *Cuando completas la escuela*. Washington, DC. Brookings Institution Press.
- Garcés, M.** (2002). *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago. 1957-1970*. LOM. Santiago.
- (2019) Estallido social en el Chile neoliberal en <http://www.ongeco.cl/wp-content/uploads/2019/10/Estallido-social-en-el-Chile-neoliberal.pdf>
- Garretón, M.** (1987). Las complejidades de la transición invisible, movilizaciones populares y régimen militar en Chile, en *Proposiciones*, Vol. XIV. Editorial SUR. Santiago.
- Jelin, Elizabeth.** (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Siglo XXI de España editores. Madrid.
- LaCapra, D.** (1998). *Historia y memoria después de Auschwitz*. Departamento de Historia de la Universidad de Cornell .
- Lemuñir, J.** (2017) *Nuestra Victoria, crónicas de un poblador*. Cinco Ases. Santiago de Chile.

- Mohamed, T. A.** (2008). National culture and safe work behaviour of construction workers in Pakistan. Safety Science. Queensland, Australia
- Moreno, I.** (2017). La identidad social. <https://lamenteesmaravillosa.com/la-identidad-social-nos-influye/>
- Moulian, T.** (1997) Chile actual: Anatomía de un Mito. Universidad Arcis. Santiago de Chile.
- Paiva, M.** (1989). Pasado: Victoria del Presente. Talleres Vicaria Zona Oeste. Salud Poblacional, Santiago de Chile.
- Peña, F.** (2012). Análisis sectorial. INEC Quito. Pichincha, Ecuador
- Pierre, N.** (1992). Les liéux de mémoire. III Vols. Gallimard. París
- Quimantú, S.** (2008). Identidad Grupo de Memoria Popular, Memorias de La Victoria. Relatos de vida en torno a los inicios de la población. Santiago de Chile.
- Rawls, J.** (2006). Teoría de la justicia. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge.
- Razzeto, A.** (1987). La formación de la clase obrera en Inglaterra, Tomo I. Editorial Crítica. Madrid.
- Richard, N.** (2004) Presentación en Richard, Nelly (ed.) Revisar el pasado, criticar el presente, imaginar el futuro. Universidad Arcis. Santiago de Chile.
- Rose Redwood** (1990). The Social Construction of Ancient Cities. Whashington D.C., Smithsonian Institution
- Rosas, P.** (2017). Historia social e identidad en la Escuela La Victoria: Prácticas y discursos de resistencia de los profesores en dictadura, Santiago de Chile, 1975-1990. Trabajo de grado. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile.
- Salazar, G.** (2003). Violencia política popular en las grandes alamedas. LOM. Santiago
- Salazar, G. y Pinto, J.** (2003). Historia Contemporánea de Chile, 5 vols. LOM. Santiago.

Sánchez, F. (2009). Cultura histórica y nombres de calles. Aproximación al nomenclátor contemporáneo de Barcelona y Madrid.

Tajfel, H. y Turner, J.C. (1986) The social identity theory of inter-group behavior. In S. Worchel & L. W. Austin (Eds.), Psychology of Intergroup Relations. Nelson-Hall. Chigago.

Tironi, E. (1987). Marginalidad, movimientos sociales y democracia, en Proposiciones, Vol. XIV. Ediciones SUR. Santiago.

Thoreau, H. (2008) El deber de la desobediencia civil. Editorial Pi. Medellín.

Wertsch, J. (2007). Voices of Collective Remembering. Cambridge University Press. Cambridge.

FUENTES DOCUMENTALES:

1.

Tipo Norma : Decreto Ley -1
Publicación : 18-09-1973
Promulgación : 11-09-1973
Organismo : JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE; MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; SUBSECRETARIA DE GUERRA
Título : ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
URL : <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=237897>

2.

Tipo Norma : Decreto Ley 25
Publicación : 22-09-1973
Promulgación : 19-09-1973
Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR
Título : DETERMINA CESE DE LOS ALCALDES Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS.
URL : <https://www.leychile.cl/N?i=5675&f=1973-09-22>

3.

Tipo Norma : Decreto Ley 418
Publicación : 19-04-1974
Promulgación : 08-04-1974
Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR
Título : ESTABLECE NORMAS PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE POBLACIONES, GRUPOS HABITACIONALES Y CALLES.
URL : <https://www.leychile.cl/N?i=217029&f=1974-04-19>

4.

Tipo Norma : Oficio a Oficina de Partes de Municipalidad de San Miguel
Publicación : 26-02-1975
Organismo : Carlos Pinela, Jefe de Organismos Deportivos
Título : INFORMA NOMBRES MARXISTAS EN POBLACIÓN LA VICTORIA.
Procedencia : Archivo de la Secretaria Municipal de San Miguel

5.

Tipo Norma : Decreto N° 269
Promulgación : 13-03-1975
Organismo : MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Título : ESTABLECE NORMAS PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE POBLACIÓN LA VICTORIA.
Procedencia : Archivo de la Secretaría Municipal de San Miguel

FUENTES ORALES:

Entrevistas

Abarca Reyes. Entrevista 09 de febrero de 2020

Acuña Marco. Entrevista 06 de mayo de 2020

Avendaño Luis. Entrevista 07 de mayo de 2020

Basoalto Vidal. Entrevista 07 de mayo de 2020

Olivares Violeta. Entrevista 30 de abril de 2020

Pastén Sebastián. Entrevista 30 de abril de 2020

Rodríguez Gloria. Entrevista 06 de febrero de 2020

ANEXOS

ANEXO 1

Tipo Norma	: Decreto Ley 418
Publicación	: 19-04-1974
Promulgación	: 08-04-1974
Organismo	: MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	: ESTABLECE NORMAS PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE POBLACIONES, GRUPOS HABITACIONALES Y CALLES
Versión	: Única De: 19-ABR-1974
Inicio Vigencia	: 19-04-1974
Id Norma	: 217029
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=217029&f=1974-04-19

ESTABLECE NORMAS PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE POBLACIONES, GRUPOS HABITACIONALES Y CALLES

Santiago, 8 de Abril de 1974.- La Junta de Gobierno de la República de Chile decretó hoy lo que sigue:

Núm. 418.- Teniendo presente:

Que actualmente existen poblaciones, grupos habitacionales, edificios y calles con nombres de líderes marxistas, o que se relacionan con esta ideología, lo que está en contraposición con los postulados de la Honorable Junta de Gobierno, y

Vistos:

Lo dispuesto en los decretos leyes N°s 1 y 128, la Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo único.- Modifícase la ley N° 11.860, de 14 de Septiembre de 1955, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, en la forma siguiente:

a) Reemplázase en el inciso 1° del N° 2 del artículo 52 el punto (.) aparte por una coma (,) y agrégase a continuación la frase: "como asimismo, a las poblaciones, barrios y sectores, grupos habitacionales y edificios."

b) Intercálase entre los incisos 1° y 2° del N° 2 del artículo 52, lo siguiente:

"No obstante, los servicios, instituciones, organizaciones o grupos que financieren la construcción de poblaciones, grupos habitacionales o edificios o que intervinieren intelectualmente en sus proyectos, podrán proponer al respectivo municipio su denominación, proposición que deberá ser considerada en forma especial si no

contraviniera lo dispuesto en el presente artículo.

Sólo por ley podrán asignarse denominaciones correspondientes al nombre de personas vivas o de personas jurídicas vigentes, de organizaciones o grupos existentes, de ideologías o movimientos políticos o de sucesos o símbolos de significación de carácter político.

En caso de que las Municipalidades asignen denominaciones con infracción a lo establecido en el inciso anterior, el Ministro del Interior las dejará sin efecto por decreto fundado."

Artículo transitorio.- Por decreto supremo del Ministerio del Interior, se procederá a cambiar los nombres que a esta fecha se les hubiere dado a los bienes o lugares indicados en el inciso primero del N° 2 del artículo 52 de la ley N° 11.860, cuando ellos no se ajusten a lo dispuesto en ese artículo.

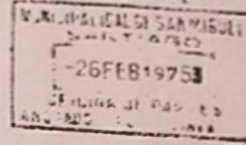
La facultad establecida en el inciso anterior deberá ser ejercida en el plazo de 180 días, contados desde la vigencia del presente decreto ley".

Regístrese en la Contraloría General de la República e insértese en su Recopilación Oficial y publíquese.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.- JOSE TORIBIO MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Oscar Bonilla Bradanovic, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud.- Enrique Montero Marx, Subsecretario del Interior.

ANEXO 2

San Miguel, Febrero 26 de 1975.-



SEÑOR ALCALDE :

Por razones del servicio, visité la Población "La Victoria", pudiendo constatar que actualmente existen algunas calles a las que habría que cambiarle sus nombres, por ejemplo :

- Carlos Marx
- Unidad Popular
- Ramona Parra

Lo anterior, salvo mejor parecer de US.

Saluda atte. a US.

CARLOS PINELA CARRASCO
JEFE ORGANISMOS DEPORTIVOS



AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA
PRESENTE

26-2-75
 aún que separe de este oficio que
 como quedan calles con nombres políticos
 y que recuerdan personas y hechos relativos
 a los con el marxismo, procedase por
 Secretaría de Alcalde a proponer el cambio de
 nombre de las calles mencionadas y que
 miérase a funcionarios de las Direcciones
 de Obras, Planeamiento, etc., para revisar
 la Comuna, e informar sobre las calles, plazas,
 poblaciones, etc., que tengan nombres que deban
 ser cambiados. - Dístese la correspondiente orden
 de servicio y se fija un plazo de 10 días hábiles,
 para informar. - J. U.



ANEXO 3

